

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
MAYO 28 DE 2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00(once) horas del día 28-veintiocho de mayo de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Ana Belem Gutiérrez Saavedra Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidente del Comité**; Karina Sugely Garza Rodríguez Auxiliar Administrativo, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**, y Miguel Ángel Villarreal Martínez Coordinador de Operativo, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Publicación de los resultados de la verificación del Cuarto Trimestre de 2019 al Sistema de Portal de Obligaciones y Transparencia (SIPOT) por la COTAL;**
- III. **Conversatorio: “Acciones y recomendaciones de protección de datos personales ante el COVID – 19”;**
- IV. **Conferencia Virtual: “Recomendaciones en el tratamiento de los documentos en posesión de los sujetos obligados ante el COVID-19”;**
- V. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- VI. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información;**

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

VII. Clausura.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

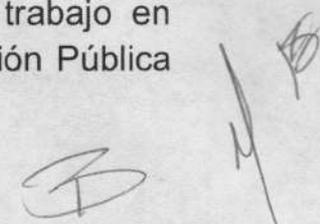
De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia, y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Publicación de los resultados de la verificación del Cuarto Trimestre de 2019 al Sistema de Portal de Obligaciones y Transparencia (SIPOT) por la COTAI

El pasado 30 de abril de 2020 se llevó a cabo la aprobación por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, de la verificación correspondiente al cuarto Trimestre OCTUBRE – DICIEMBRE del año 2019, de las obligaciones de transparencia que los Sujetos Obligados debemos poner a disposición de la ciudadanía en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). La Comisión revisó para tal efecto a 189 sujetos obligados, de los cuales 136 aprobaron con una calificación mayor a 70.00 y solo 53 obtuvieron un resultado menor a 69.00. El municipio de Monterrey obtuvo una calificación global de 100.00, siendo el primer lugar en conjunto con otros 8-ocho municipios entre los 51 del Estado, por otro lado, los Organismos Descentralizados municipales: el Instituto Municipal de las Mujeres Regias, el Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey y el Instituto de la Juventud Regia, obtuvieron una calificación de 100.00, posicionándose en el primer lugar en conjunto con otros Institutos; en el caso de los Fideicomisos, el Fideicomiso de la Gran Ciudad obtuvo una calificación de 100.00 posicionándose en primer lugar con otros 3 de estos.

Los resultados completos pueden ser consultados en la liga electrónica: http://www.cotai.org.mx/descargas/resultados/2019/4to_trim/Calificaciones%204trim2019%20100-0.pdf

Por lo anterior, los integrantes expresan la importancia del trabajo en conjunto de los sujetos obligados que integran la Administración Pública



Municipal Central y Paramunicipal de Monterrey, en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

III. Conversatorio: "Acciones y recomendaciones de protección de datos personales ante el Covid-19"

En virtud del Convenio de colaboración que existe entre este Municipio de Monterrey y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), en fecha 21 de mayo del presente año, se accedió al Conversatorio en línea "*Acciones y recomendaciones de protección de datos personales ante el Covid-19*", el cual fue moderado por la Lic. María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Vocal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

El Comité externa la importancia de identificar las acciones y recomendaciones de protección de datos personales ante la situación por la pandemia del COVID-19, por lo que reconoce las acciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (COTAI), es por ello que el Instituto de la Juventud Regia del Municipio de Monterrey giró instrucciones para que el personal adscrito a este sujeto obligado asistiera al conversatorio en comento.

IV. Conferencia Virtual: "Recomendaciones en el tratamiento de los documentos en posesión de los sujetos obligados ante el COVID-19"

En fecha 27 de mayo del presente año, se asistió de manera virtual al Curso en línea "*Recomendaciones en el tratamiento de los documentos en posesión de los sujetos obligados ante el COVID-19*", el cual fuera impartido por el Lic. José Adrián López Frausto, Director de Gestión Documental y Archivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

El Comité externa la importancia de identificar las acciones y recomendaciones en el tratamiento de los documentos en posesión de los sujetos obligados ante la situación por la pandemia del COVID-19, por lo que reconoce las acciones realizadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (COTAI), es por ello que el Instituto de la Juventud Regia del Municipio de Monterrey giró instrucciones para que el personal adscrito a este sujeto obligado asistiera a la conferencia en línea en comento.

[Handwritten marks and signatures]

V. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:
[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)

VI. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

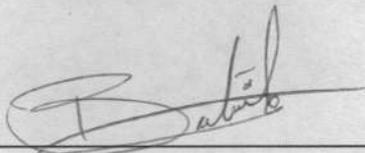
En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

VII. Clausura

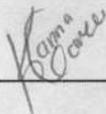
Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:40 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
REGIA**

DEL MUNICIPIO DE MONTERREY



**ANA BELEM GUTIERREZ SAAVEDRA
PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**KARINA SUGEY GARZA
RODRIGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ**



**MIGUEL ANGEL VILLARREAL
MARTINEZ
VOCAL DEL COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 05/2020, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia Del Instituto de la Juventud Regia de Monterrey.